



De real cedula

SELLO QVARTO, VINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y TREINTA  
Y DOS. e

Janeza las Conduzidas Como consta de dho autos  
que Concha Carta se han visto en este Ayuntamiento  
lo que participan a esta Tm<sup>a</sup> para que Veruelo  
lo que mejor sea de su agrado y para la Tm<sup>a</sup> enton  
dada esta proposicion = Acordo que dho Cabal  
leros Comisarios escribana a Lorenzo Lopez Oliver  
Administrador general de las Reales Salinas de  
el Reyno con testimonio de dha Carta para que de  
providencia a que se entienda la sal de dho de Sal  
tero de Mazamon y que sea de la que es de Veracruz  
no pueda conuina sin detrimento alguno pues de lo  
contrario sera preciso Recurrir donde conuenga para  
que tenga efecto la stipulacion de la copia con  
la protesta de que los perjudicados. Daños y costas que se le  
siguieren por la falta de pago a la Real hacienda  
por la suspension de entrego de dha sal e y conve  
niente que resulten de expenderse dha sal de ma  
la qualidad no sean de cuenta de esta Tm<sup>a</sup> ni de sus  
Vecinos y asi lo executen dho Caballeros Comisarios con

las expresiones que conuengan =

Yo el Rey. Yo el Sr. D. Patricio Garcia Carrasco en

